

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.630/17

AYUNTAMIENTO DE RASUEROS

ANUNCIO

APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Rasueros, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de Mayo de 2017, acordó la aprobación provisional de LA ORDENANZA FISCAL DE LATASA POR OCUPACIÓN DEL DOMINIO PUBLICO CON MESAS, SILLAS, VELADORES Y ELEMENTOS ANÁLOGOS.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Rasueros, a 19 de Junio de 2017.

El Alcalde, Valeriano Muñoz García.